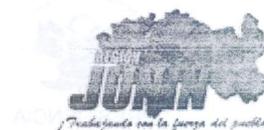




"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 014 2012-GR-JUNIN-PR

Huancayo, 11 ENE. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N°0439- 2011-ORAF-OASA-CA de fecha 04 de Noviembre del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG y a la Resolución Jefatura N° 335-90-INAP/DNA, Manual de Administración de Almacenes para el Sector Nacional, ya que a través de ellas se promueve una administración adecuada de los recursos Públicos en las Entidades del Estado;

Que las Normas señaladas en el considerando precedente regulan el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de todas las Entidades del Estado;

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos del visto, es necesario conformar la Comisión Técnica para que realice la verificación física de la documentación fuente de los bienes existentes en los Almacenes del Gobierno Regional Junín y presente el informe sustentado de la existencia física, que permita establecer posibles sobrantes en el Proceso de Ordenamiento Integral de los Almacenes:

Contando con las Visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias;





PRESIDENCIA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, la comisión especial que tendrá a su cargo la realización de la verificación física de los bienes existentes en los Almacenes del Gobierno Regional Junín, la cual estará conformada por:

- Lic. Vides Ramírez Ruiz - **Presidente**
- CPC. Felicita Jiménez Paccori - **Miembro**
- Sr. Auber Salazar García - **Miembro**
- Sr. Rafael Gómez Cárdenas - **Personal de Apoyo.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Comisión Especial realizará sus funciones en un plazo de 60 días calendarios contados a partir de la expedición de la presente Resolución, debiendo alcanzar los Inventarios Físicos e Informe Final que permitan adoptar las medidas para el ordenamiento integral y conciliaciones de saldos.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Oficina Regional de Control Institucional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. **12 ENE 2012**

Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES